



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



**DÍA DE LA RAZA**

OCTUBRE 12

[IR A TABLA DE CONTENIDO](#)



Revista Digital  
**OCTUBRE**  
2020

 **CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**  
*Cuentas Claras, Estado Transparente*

## TABLA DE CONTENIDO

- 3 POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES
- 6 ENTIDADES DE GOBIERNO MANTIENEN ALTOS NIVELES DE COBERTURA Y CONTINÚAN LAS ACCIONES PARA MEJORAR EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
- 9 VALIDACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (SEI)
- 12 RECURSOS UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19
- 16 LA NUEVA VERSIÓN DE ORFEO (V5) YA ESTÁ DISPONIBLE EN LA CGN
- 21 VENGA LE CUENTO SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES
- 27 DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL
- 30 CUMPLEAÑOS MES DE OCTUBRE
- 32 AGENDA CULTURAL
- 37 PASATIEMPO





# POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES **Documento en elaboración CONPES\***

Le cuento que - Octubre

2020

Subcontaduría de Consolidación de la Información



Continúe leyendo





En nuestro país los órganos rectores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Contaduría General de la Nación (CGN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Contraloría General de la República (CGR), generan y sistematizan.

La centralidad es un desafío en Colombia porque, de una parte, el Banco de la República y el DANE producen las estadísticas económicas y, de otra parte, las cinco entidades: el MHCP, la CGN, la CGR, el DNP y la DIAN producen estadísticas fiscales y de finanzas públicas y cada una de ellas emite resultados diversos sobre las finanzas del Estado usando metodologías diversas.



Por esto, se espera la aprobación del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el cual busca mejorar la calidad de la información financiera y su integralidad en el sector público. El camino que lleva a estos objetivos nacionales se encuadra en unas líneas de trabajo organizadas; en cambios institucionales con un enfoque común; en unificación y armonización de conceptos, procesos y metodologías base de la información de la Gestión de Finanzas Públicas (GFP); y en inclusión de los elementos tecnológicos necesarios para la unificación y la interoperabilidad.

La ejecución de estas políticas públicas se llevará a cabo en el transcurso de nueve años, en los cuales se dará paso al desarrollo del Sistema Unificado de Información de Gestión de Finanzas Públicas. Para finalizar, la CGN, como parte importante de este desarrollo y entidad productora de cifras que soportan la Gestión de Finanzas Públicas, asume tareas trazadas en varias líneas de acción específicas incluida la armonización del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 para Colombia.



### \* Documentos en elaboración

... Son versiones en borrador de los documentos que serán eventualmente presentados a consideración del CONPES. Su contenido no es definitivo hasta tanto no haya sido aprobado por el CONPES, una vez cursado el debido proceso. Por lo tanto, su contenido no compromete al Gobierno nacional con la implementación de las acciones e inversiones aquí presentadas.

<https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/CONPES-Elaboracion.aspx>

FOTO: Captura de pantalla

Autor: Departamento Nacional de Planeación



# ENTIDADES DE GOBIERNO MANTIENEN ALTOS NIVELES DE COBERTURA Y CONTINÚAN LAS ACCIONES PARA MEJORAR EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Le cuento que - Octubre

2020

GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno

Subcontaduría de Centralización de la Información



**Continúe leyendo**





Con la eficiente gestión realizada por el GIT de Gestión y Evaluación de la Información - Entidades de Gobierno, se logró mantener un alto nivel en el reporte de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia con corte a junio de 2020. Sobre un universo de 1986 entidades consolidables, se recibió el reporte de 1.875 entidades, lo que representa un cumplimiento del indicador de cobertura del 99.42 %.





Por otra parte, dentro de las acciones emprendidas para mejorar la calidad de la información de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia de las entidades territoriales, durante el pasado mes de julio, los analistas del GIT realizaron 22 mesas de trabajo cuya temática se enfocó en aspectos técnicos de alto impacto como son: el reconocimiento de los recursos del Sistema General de Regalías, los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los recursos del Sistema General de Participaciones y el reconocimiento de los Beneficios Posempleo – Pensiones frente a la información que reposa en la base de datos que se publica a través de la plataforma del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).



Los temas señalados anteriormente fueron identificados como las principales debilidades de los contadores, que asumieron el cargo en las nuevas administraciones, y que requieren ser incluidos en los programas de capacitación de la Subcontaduría General y de Investigación.



# VALIDACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (SEI)

Le cuento que - Octubre

2020

GIT de Gestión y Evaluación de la Información Empresas

Subcontaduría de Centralización de la Información

**Continúe leyendo**





El Sistema de Evaluación Institucional (SEI) es una herramienta que permite hacer comparaciones de los valores reportados en la categoría Información Contable Pública Convergencia a nivel de cuentas y subcuentas; su finalidad es orientar, evaluar y hacer seguimiento de la información, conforme al rol de la entidad o empresa en aras de mejorar la calidad de la información contable pública.

El SEI genera un reporte que resalta las inconsistencias y las clasifica como deficiencias u observaciones en pro de la mejora de los registros que no cumplen con lo establecido en el marco normativo correspondiente. La finalidad es que las entidades de gobierno y empresas puedan hacer los ajustes contables pertinentes en los plazos establecidos conforme a la Resolución 706 del 2016 y sus modificaciones “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.





Actualmente, el GIT de Gestión y Evaluación de la Información Empresas, con el fin de lograr mayor eficacia en la gestión y la mejora continua de la calidad de la información, se encuentra actualizando todas las reglas en el Sistema de Evaluación Institucional (SEI) y creando nuevas reglas para verificar el registro de la obligación del pago de la nómina de pensionados y la exigibilidad de cuotas partes de pensiones, conforme al Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional anexo a la Resolución 320 del 1 de octubre de 2019.

Esta validación comprobará que la información a reportar por las entidades durante el tercer trimestre del presente año cumpla con el principio de devengo o causación, así como con el adecuado uso de la cuenta 2514 Beneficios Posempleo – Pensiones, de acuerdo con lo establecido en los catálogos generales de cuentas, procedimientos y normativa vigente.





## RECURSOS UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19

Le cuento que - Octubre

2020

GIT Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Subcontaduría de Centralización de la Información



Continúe leyendo





Durante el segundo trimestre de 2020, la Subcontaduría de Centralización de la Información estuvo trabajando, en coordinación con otras áreas, en el diseño e implementación de un formulario para recopilar la información relacionada con la administración y uso de los recursos destinados a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19.



El formulario referido se denominó CGN2020\_004\_COVID\_19 y forma parte de la Categoría Información Contable Pública Convergencia que deben reportar todas las entidades públicas obligadas a cumplir con la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con los reportes con corte a junio 30 de 2020 enviados por 3.728 entidades, el siguiente fue el comportamiento de los recursos destinados a mitigar los efectos del COVID-19, agrupados en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.





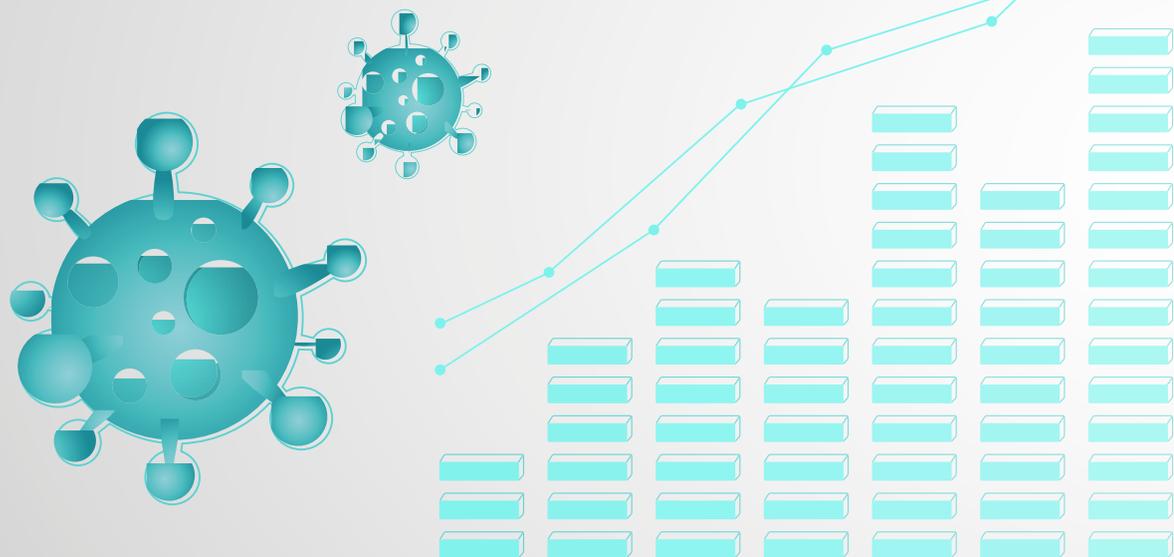
Valores reportados a junio 30 de 2020 en el Formulario CGN2020\_004\_COVID\_19

Cifras en millones de pesos

Clase	Saldo reportado en el Formulario de Saldos y Movimientos	Saldo reportado en el Formulario COVID-19*	Participación Porcentual
1. Activos	1.490.517.452	45.392.971	3,05%
2. Pasivos	1.256.269.949	45.654.939	3,63%
3. Patrimonio	23.443.925	2.760.571	11,78%
4. Ingresos	369.125.177	49.908.097	13,52%
5. Gastos	506.235.843	53.645.166	10,60%
6. Costo de ventas	10.416.829	379.527	3,64%
<b>Total general</b>	<b>3.656.009.175</b>	<b>197.741.270</b>	<b>5,41%</b>

\*Valores registrados antes del cierre de la categoría Información Contable Pública Convergencia a 20 de agosto de 2020





Como se puede observar en el reporte con corte a junio 30 de 2020, el 3,05% de los activos del Estado se destinaron para atender los efectos de la pandemia del COVID-19, el 3,63% de los pasivos estuvieron orientados a tal fin, el 11,78% del patrimonio se afectó y el 13,52% y el 10,60% de los ingresos y gastos, respectivamente, sirvieron para cubrir esta causa.

Finalmente, cabe recordar que la pandemia fue declarada por la Organización Mundial de la Salud y que, en Colombia, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID - 19, en todo el territorio nacional, a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Posteriormente, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, estableció el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, al amparo del cual se han emitido otros decretos, cuyo cumplimiento ha generado las cifras anteriormente presentadas.





# LA NUEVA VERSIÓN DE ORFEO (V5) YA ESTÁ DISPONIBLE EN LA CGN

Le cuento que - Octubre

2020

GIT de Apoyo Informático



Continúe leyendo





## ¿Qué es Orfeo?

Orfeo es una herramienta informática que apoya la gestión documental. Fue desarrollada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)<sup>1</sup> quien liberó la versión 1.0 bajo un esquema de código abierto. Esto permitió que su código fuente esté disponible al público para facilitar mejoras colaborativas, soporte y personalizaciones que se implementan a través de una comunidad de desarrolladores denominada [www.orfeolibre.org](http://www.orfeolibre.org). 



FOTO: Captura de pantalla [orfeolibre.org/inicio/](http://orfeolibre.org/inicio/) 

Orfeo promueve el manejo eficaz de la información y el cumplimiento de la Ley 594 del 2000 que regula la función archivística para entidades públicas y privadas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Orfeo libre. ORFEO – Software De Gestión Documental. Recuperado de <https://orfeolibre.org/inicio/orfeo-software-de-gestion-documental/> 

<sup>2</sup>Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 594 del 14 de julio de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Recuperado de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf)





## Orfeo en la CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El emprendimiento es de todos

# Orfeo 5

## Sistema de Gestión Documental

Usuario

Contraseña

39jf9

Ingresar

La CGN, a través del GIT de Apoyo Informático, implementó esta herramienta para la gestión documental interna en 2012 con la versión Orfeo 3.8. Durante este tiempo, la Entidad se ha beneficiado del control de los documentos; la disminución de consumibles de oficina como papel, toner y fotocopias; la mejora del proceso de gestión documental y la disminución del costo de propiedad de la herramienta. Así mismo, mediante soporte técnico, administrativo y capacitaciones funcionales realizadas por el GIT de Apoyo Informático, los funcionarios han desarrollado habilidades en su interacción con el sistema.





El pasado mes de agosto, el GIT de Apoyo Informático actualizó la herramienta de la Entidad a la versión 5.5.1 basada en ajustes y mejoras de la versión comunitaria Orfeo 5. Esta versión cuenta con adaptaciones propias diseñadas para responder las necesidades de la CGN. Entre sus novedades se encuentra el acceso vía web a través de [www.orfeo.contaduria.gov.co](http://www.orfeo.contaduria.gov.co)  la interface nueva y optimizada; la disminución de pasos para radicar; las alertas en los tiempos de respuesta de las solicitudes; el aumento en la capacidad para procesar archivos adjuntos de hasta 20 MB; y la radicación masiva a más de 50 destinatarios.

El GIT de Apoyo Informático y el GIT de Planeación han venido trabajando en la mejora de los servicios en línea que la CGN ofrece a través de su sitio web. Como consecuencia de ello, la herramienta Orfeo se ha integrado con el portal web institucional para mediar entre el ciudadano y la CGN registrando y administrando sus solicitudes PQRSD y servicios.

A la fecha, se encuentra en funcionamiento el servicio PQRSD mejorado en

<http://www.contaduria.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias>.





El origen de Orfeo como herramienta tecnológica, su evolución y administración son el mejor ejemplo de la sinergia de esfuerzos que puede darse entre entidades del Estado para solucionar necesidades comunes. En conclusión, la CGN se mantiene a la vanguardia de este tipo de avances para mejorar sus procesos internos y el servicio a la ciudadanía.



# VENGA LE CUENTO SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES

Le cuento que - Octubre

2020



GIT de Talento Humano

Continúe leyendo





El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) puso a disposición de las entidades públicas, la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano, la cual se complementa con el Código de Integridad gracias a los nuevos lineamientos en el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG).





## ¿Qué se entiende por conflicto de intereses?

El concepto conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario y nos dice que el conflicto surge: “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”. (Congreso de la República. 2002)<sup>1</sup>



### Así mismo, el Consejo de Estado lo define como:

Aquella conducta en que incurre un servidor público, contraria a la función pública, en la que, movido por un interés particular prevalente o ausente del interés general, sin declararse impedido, toma una decisión o realiza alguna gestión propia de sus funciones o cargo, en provecho suyo, de un familiar o un tercero y en perjuicio de la función pública. Por ello, la norma exige que, ante la pugna entre los intereses propios de la función y los particulares del funcionario, éste deba declararse impedido, pues es la manera honesta de reconocer la existencia de esa motivación y el deseo de cumplir con las funciones del cargo de manera transparente e imparcial. (Consejo de Estado. 2017) <sup>2</sup>.



<sup>1</sup>Congreso de la República, (2002), Ley 734, Código Único Disciplinario. Bogotá, Diario Oficial No. 44.708 de 13 de febrero de 2002.

Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0200\\_1995.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0200_1995.html) 

<sup>2</sup>Consejo de Estado Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. (2017), Sentencia Radicación 11001-03-25-000-2005-00068-00, Bogotá, Consejero Ponente: César Palomino Cortés.

Recuperado de <http://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/11001032500020050006800.pdf> 





## Características del conflicto de intereses

Las **principales características** de los **conflictos de intereses** son:

- 01 Pretende preservar la independencia de criterio y el principio de equidad de la función pública.
- 02 Puede constituir un riesgo de corrupción y si se materializa, se incurre en actuaciones fraudulentas o corruptas.
- 03 Afecta el normal funcionamiento de la administración pública.
- 04 Implica una confrontación entre el deber público y los intereses privados del servidor.
- 05 Es inevitable debido a que los servidores públicos tienen familiares y amigos que podrían estar involucrados en alguna decisión laboral.
- 06 Puede ser detectado y declarado voluntariamente antes de que se materialice y genere irregularidades o corrupción.  
(Función Pública. 2019. Pág. 11-12) <sup>3a</sup>

<sup>3a y b</sup> Función Pública (2019) Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano VERSIÓN 2, Bogotá. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.  
Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36031014/36151539/Guia-identificacion-declaracion-conflicto-intereses>





## Tipos de conflicto de intereses

**Real:** Cuando el servidor ya se encuentra en una situación donde debe tomar una decisión, en la que existe un interés particular.

**Potencial:** Cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses, pero podría estarlo en el futuro.

**Aparente:** Cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero frente a la sociedad, este podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad. (Función Pública, 2019. Pág. 10) <sup>3b</sup>



<sup>3 a y b</sup> Función Pública (2019) Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano VERSIÓN 2, Bogotá. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.  
Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36031014/36151539/Guia-identificacion-declaracion-conflicto-intereses> 





## ¿Cuándo ocurre el conflicto de intereses?



El conflicto de intereses se presenta cuando se tiene un interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto por parte de alguno de los siguientes sujetos:

El Servidor Público con el cónyuge; compañero o compañera permanente; parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, civil o de crianza; y socios de hecho o de derecho.



# DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

## 10 DE OCTUBRE



Le cuento que - Octubre

2020



GIT de Talento Humano

Continúe leyendo





**10 de octubre**  
**Día Mundial de la Salud Mental**

Reconocer la **importancia** de la **relación** entre la **salud física**, la **salud mental** y el **bienestar** en todas las etapas de la vida es esencial para garantizar **personas sanas**, familias que funcionan y comunidades equilibradas.

Como se ha demostrado innumerables veces a lo largo de la historia, **descuidar** la **salud** y el **bienestar** en cualquier etapa de la vida de la población, ya sean niños, adultos o ancianos, **lleva a problemas** humanos y sociales graves para naciones enteras.





## ¿Cómo cuidar la **salud mental**?

1. Tome caminatas al **aire libre**: lo beneficiarán física y emocionalmente.

2. Establezca **prioridades** y reste importancia a problemas circunstanciales.

3. Detecte **síntomas de estrés** y busque actividades como ejercicio físico, respiración o socialización con familia y amigos.



4. Tome **descansos** en sus actividades para permitir que su cerebro descanse.

5. **Manténgase alerta** si presenta estos síntomas: comer en exceso, caída del cabello, pérdida del sueño, tristeza prolongada y pensamientos suicidas.

6. Si no puede controlar la ansiedad o depresión, **acuda a un profesional**.





# Cumpleaños Octubre



Continúe leyendo





Pedro Martín Grismaldo Moreno	01
Daniela Pérez Ortiz	03
Jackson Stewar Ackine Leguizamo	05
Sandra Constanza Puentes Murcia	05
Manuel Higino Gutiérrez Cubillos	05
Jaime García González	08
Aída Irreño Oliveros	10
Alejandra Mónica Latorre Rodríguez	10
María Daneris Taborda Zapata	11
Rosmery Ramos Argáez	14
Valentina Gaviria Londoño	14
Andrea del Pilar Flórez Guzmán	15
Sandra María Osorio Toro	16
Lirio Evelio Ramos Pedraos	17
Luis Francisco Varela León	19
Yamile Andrea Cabanzo Benjumea	24
Jamir Mosquera Rubio	25
Yesica Juliana Henao Gutiérrez	26
Víctor Melquiades Ramírez	29
Marleny María Monsalve Vásquez	30
Sergio Andrés Ramírez Camacho	31
Liliana Farley Martínez Monroy	31





# Agenda Cultural

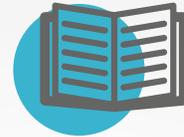
Le cuento que - Octubre

2020

GIT Logístico de Capacitación y Prensa



Página 33



Lo invitamos a leer

Página 34



Lo invitamos a ver  
**NETFLIX**

Página 35



Desde casa  
**#YoMeQuedoEnCasa**



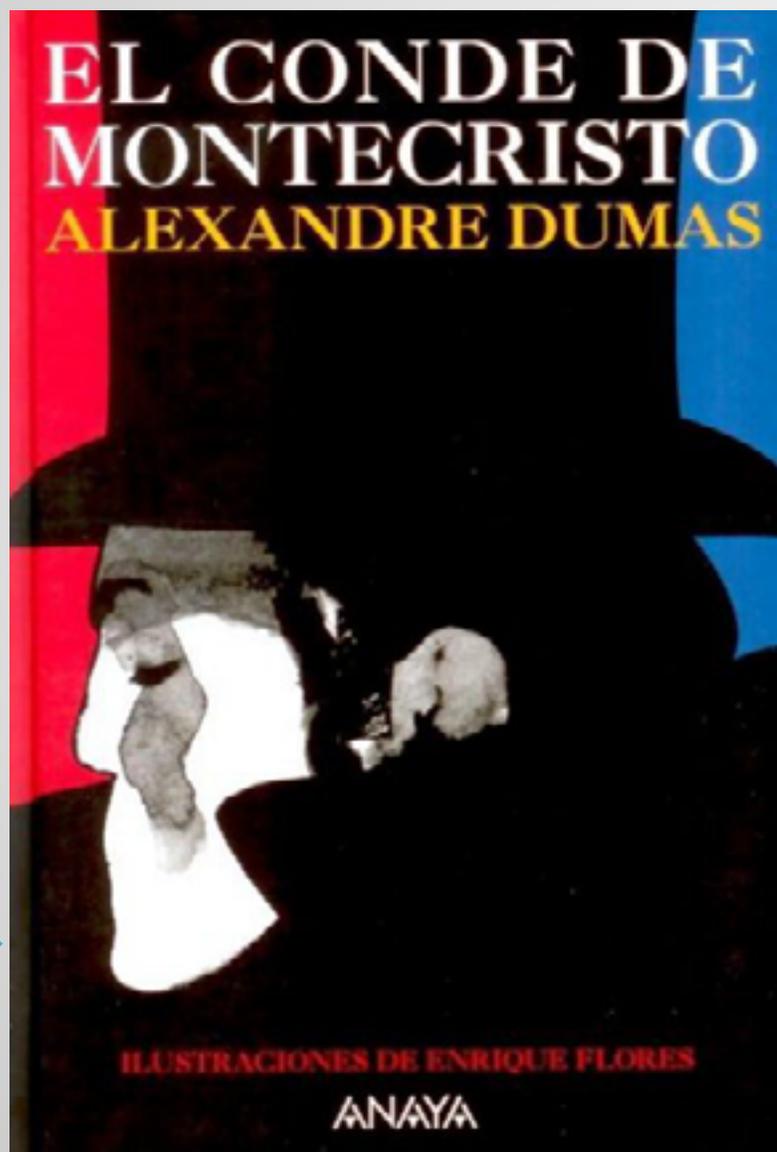


## LO INVITAMOS A LEER:

### El Conde de Montecristo

Alexandre Dumas

Año: 1845



El Conde de Montecristo es una sólida novela de aventuras, naufragios, mazmorras, fugas, ejecuciones, asesinatos, traiciones, envenenamientos, suplantaciones de personalidad, una joven resucitada, catacumbas, contrabandistas y bandoleros que crean una atmósfera irreal, extraordinaria, fantástica y a la medida del superhombre que se mueve en ella. Todo ello está arropado en una novela costumbrista digna de medirse con las contemporáneas de Balzac. Además, toda la obra gira en torno a una idea moral: el mal debe ser castigado. El conde, desde esa altura que le da la sabiduría, la riqueza y el manejo de los hilos de la trama, se erige en "la mano de Dios" para repartir premios y castigos y vengar su juventud y su amor destrozados. A veces, cuando hace milagros para salvar al justo de la muerte, el lector se sobrecoge de emoción; otras, cuando asesta los implacables hachazos de la venganza, nos sentimos estremecidos.

<http://www.lecturalia.com/libro/8644/el-conde-de-montecristo>





## LO INVITAMOS A VER:

### Bird Box

Director: Susanne Bier

País: Estados Unidos

Duración: 124 min.

Disponible en: **NETFLIX**

Un lustro después de que una misteriosa presencia sobrenatural hiciera desaparecer una gran parte de la sociedad, una de las supervivientes, Malorie Hayes (Sandra Bullock), y sus dos hijos pequeños buscan desesperadamente el modo de salvarse. Para ello, deben navegar río abajo con los ojos vendados y superar las alucinaciones que provoca la presencia sobrenatural. Es una de las películas más vistas de Netflix.



<https://www.filmaffinity.com/es/film519772.html>





## Los almorzadiarios de Catalina Alba: guía para cocinar toda la semana

Los Almorzadiarios de Catalina Alba nacieron antes de la cuarentena, aunque durante el periodo de encierro se vio más claramente su utilidad. Catalina detectó la necesidad de diseñar un menú que permitiera planear, no solo lo que se comerá a lo largo de una semana sino lo que se incluirá en la lista de compras.

Para ampliar información sobre los almorzadiarios, ingrese a:

<https://www.eltiempo.com/cultura/gastronomia/los-almorzadiarios>



Foto: Diana Sandoval (2020).  
Los almorzadiarios de Catalina Alba: guía para cocinar toda la semana.





## Microsoft Flight Simulator: sobrevolar el mundo nunca fue tan real

Microsoft lanza el simulador de vuelo "Microsoft Flight Simulator" que en su última versión muestra detalles como el tráfico en vivo, el clima y el tiempo real. Este simulador tiene la capacidad de sobrevolar más de 15.000 millones de edificios, carreteras o ríos. Está disponible en Windows 10, Steam y Xbox Game Pass para PC (Beta).



Foto: Xbox(2020).  
Microsoft Flight Simulator: sobrevolar el mundo nunca fue tan real.

Para ampliar información sobre Microsoft Flight Simulator, ingrese a:

<https://www.eltiempo.com/tecnosfera/videojuegos/microsoft>



# Pasatiempo

Le cuento que - Octubre

2020

GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Continúe leyendo





Encuentre las 10 palabras clave de la edición de **octubre** de la revista **Le cuento que**.

S	I	G	I	E	N	E	I	E	S	T	U	R	A	L	Y	P	M	S	L	D	F	P	W	E	C
A	V	U	W	H	S	D	F	H	I	M	U	A	Q	A	G	O	E	Q	Ñ	F	D	A	S	O	O
L	O	M	U	N	I	C	A	C	I	O	N	C	O	N	E	N	T	I	D	A	D	G	N	F	N
U	O	W	U	S	I	R	A	T	F	A	M	Q	U	Z	L	A	S	W	N	T	O	O	A	D	P
D	A	F	A	C	I	W	L	K	N	D	D	Z	C	E	K	D	N	T	M	J	X	D	F	G	E
M	N	G	T	S	E	G	Ñ	L	A	S	E	D	S	R	Q	P	I	Y	C	I	S	E	I	H	S
E	T	N	O	I	C	A	F	R	C	F	N	I	A	L	E	D	D	A	O	I	R	P	G	E	S
N	O	S	T	E	N	I	T	P	I	I	O	A	D	A	M	U	I	N	N	T	A	E	O	E	B
T	J	K	T	U	D	G	C	E	O	R	N	J	A	J	P	I	E	D	D	A	P	N	J	L	A
A	U	N	E	A	F	H	V	A	N	W	O	C	Ñ	K	Q	S	E	S	F	Z	K	S	G	B	T
L	R	I	E	A	H	J	B	R	E	N	C	A	Z	L	W	L	S	G	G	C	D	I	P	A	N
S	I	F	P	Ñ	J	K	N	T	W	N	I	S	A	S	S	A	A	Y	H	U	Q	O	K	T	L
E	D	A	Z	I	G	L	M	Y	U	A	M	L	O	A	C	O	T	O	E	A	A	N	F	N	A
F	O	R	M	U	L	A	R	I	O	C	O	V	I	D	N	C	E	T	T	I	S	E	R	O	T
E	C	W	C	H	S	A	O	Z	C	Y	A	W	Q	G	B	C	S	Y	G	G	D	S	D	C	N
T	O	Q	V	K	D	C	E	X	B	D	N	R	Ñ	Q	I	I	F	A	U	O	F	U	G	N	E
N	A	P	B	Q	E	E	D	C	E	I	T	G	L	A	O	V	A	S	H	L	N	T	H	O	M
S	O	P	O	R	T	E	T	E	C	N	I	C	O	R	F	R	O	D	D	O	O	E	J	I	R
E	D	A	N	W	I	X	S	B	A	C	Y	U	F	I	I	E	C	S	S	N	I	W	L	C	A
P	Q	A	Ñ	I	A	E	U	N	K	Q	A	E	I	L	B	S	P	A	D	C	C	D	Ñ	A	T
F	L	J	K	L	S	Z	X	C	V	B	O	S	K	Q	W	E	O	R	T	P	F	G	N	M	S
I	G	P	I	A	P	Q	W	P	I	H	C	T	I	N	M	P	U	K	C	T	J	H	B	R	E
G	P	Q	B	Q	Q	D	P	Q	W	R	Y	U	I	T	Ñ	Q	W	P	L	W	A	O	D	O	N
U	I	E	N	E	S	T	A	R	E	M	O	C	I	O	N	A	L	Q	E	S	L	I	N	F	E
S	Y	S	S	S	S	Ñ	T	T	O	U	I	O	H	D	N	D	S	S	W	D	E	L	Q	N	I
C	O	N	F	L	I	C	T	O	D	E	I	N	T	E	R	E	S	E	S	G	R	Ñ	W	I	B

- ▽ Salud mental
- ▽ Conflicto de intereses
- ▽ CONPES
- ▽ SUGIFP
- ▽ Formulario COVID
- ▽ Pago de pensiones
- ▽ SEI
- ▽ Información contable
- ▽ Orfeo
- ▽ PQRSD

**Nota:** es necesario descargar el archivo; abrirlo en un lector de PDF; y, con la herramienta  “resaltar texto”, solucionar la sopa de letras.

